

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Personal

### EDICTOS

Resolución referente a la oposición libre para proveer una plaza de Titulado Superior de Medio Ambiente.

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1981, resolvió entre otros el siguiente acuerdo:

“Nombrar el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Titulado Superior de Medio Ambiente, el cual quedará constituido en la siguiente forma: Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Maestre Muñoz, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.—Vocales: Don Manuel García Viedma Hifos, como titular, y don Pedro Suares Bores, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Ricardo Larrainzar Yoldi, como titular, y don Máximo Blanco Curiel, como suplente, por la Dirección General de Administración Local, y don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, Medio Ambiente y Contra Incendios. Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don José Maldonado Samper, Oficial Mayor de la Corporación, como suplente”.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo sexto, primero del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 3 de febrero de 1981. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—308)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor de Prácticas de la Escuela de Capataces de Villaviciosa de Odón, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo Corporativo de 27 de enero de 1981, se ha resuelto:

Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor de Prácticas de la Escuela de Capataces de Villaviciosa de Odón, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el “Boletín Oficial del Estado” del día 16 de enero de 1981.

Madrid, 3 de febrero de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—309)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Oficial Chapista Pintor, del Parque Móvil Provincial, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo Corporativo de 27 de enero de 1981, se ha resuelto:

“Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Oficial Chapista Pintor, del Parque Móvil Provincial, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 27 de noviembre de 1980”.

Madrid, 30 de enero de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—310)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso-oposición restringido convocado por esta Corporación entre funcionarios del Subgrupo de Subalternos, para proveer 11 plazas de Ayudantes del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo Corporativo de 27 de enero de 1981, se ha resuelto:

“Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido entre funcionarios del Subgrupo de Subalternos, para proveer 11 plazas de Ayudantes del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 16 de enero de 1981”.

Madrid, 30 de enero de 1981. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—311)

Resolución referente a la oposición libre para proveer una plaza de Profesor de Prácticas de la Escuela de Capataces de Villaviciosa de Odón.

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1981, resolvió entre otros el siguiente acuerdo:

“Nombrar el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor de Prácticas de la Escuela de Capataces de Villaviciosa de Odón, el cual quedará constituido en la siguiente forma: Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Maestre Muñoz, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.—Vocales: Don Juan Ruiz de la Torre, como titular, y don Jacobo Ruiz del Castillo, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Ricardo Larrainzar Yoldi, como titular, y don Máximo Blanco Curiel, como suplente, por

la Dirección General de Administración Local, y don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, Medio Ambiente y Contra Incendios.—Secretario: Don José Nicolás Carmona Salvador, Vicesecretario general de la Corporación, como titular, y doña Cristina González Moreno, funcionaria del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente”.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo sexto, primero, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio”.

Madrid, 3 de febrero de 1981. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—312)

la Dirección General de Administración Local, y don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, Medio Ambiente y Contra Incendios.—Secretario: Don José Nicolás Carmona Salvador, Vicesecretario general de la Corporación, como titular, y doña Cristina González Moreno, funcionaria del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente”.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo sexto, primero, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio”.

Madrid, 3 de febrero de 1981. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—313)

### ANUNCIO

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Guardas Forestales de la Corporación.

#### Aspirantes admitidos

Don Santiago Calle Canelada.  
Don Fernando Fernández Herraiz.  
Don Adolfo García Chacón.  
Don Francisco González Castillo.  
Don Antonio Herranz Castey.  
Don Ramón Herrero Rubio.  
Don Juan Antonio Manjón Campos.  
Don Bienvenido Martín Martín.  
Don Angel Martínez Nieto.  
Don José Moya Ruiz.  
Don Cristóbal Muñoz Ruiz.  
Don Manuel Ortiz Teruel.  
Don Vicente Postor León.  
Don Rogelio Pinar Flores.  
Don Francisco Sánchez Lara.  
Don Antonio Trancón Martín.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.  
Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de enero de 1981. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—312)

### Secretaría general.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado “Construcciones Besanz, S. A.”, contratista de reparación de los caminos vecinales 5, 11, 19, 25 y 119 (travesías de Villavieja de Lozoya, Gascones, Valdemanco, Pinilla del Valle y Torremocha), la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeran

tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 7 de febrero de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—40.391)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción de los Colectores Illescas I y II.

Tipo: 24.154.652 pesetas.  
Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional: 201.023 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso-subasta de obras de construcción de los Colectores de Illescas I y II, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.  
Madrid, 27 de enero de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—40.347)

Objeto: Concurso - subasta de obras de acondicionamiento de la red de riego en el Parque de la Fuente del Berro.  
 Tipo: 10.358.829 pesetas.  
 Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.  
 Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.  
 Garantías: Provisional, 131.794 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de acondicionamiento de la red de riego en el Parque de la Fuente del Berro, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apeftura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.  
 Madrid, 2 de febrero de 1981. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
 (O.—40.343)

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción del Colector de El Toboso.  
 Tipo: 60.176.264 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 380.881 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de construcción del Colector de El Toboso, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.  
 Madrid, 27 de enero de 1981. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
 (O.—40.348)

**Secretaría general**

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los

pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación y conexión a la red automática para el control de la contaminación atmosférica de una estación remota con destino al Departamento de Medio Ambiente.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
 (O.—40.344)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de los Colectores de Francisco Ruiz y Miramadrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
 (O.—40.345)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción del Colector Camino de las Cruces-Ronda de Don Bosco.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
 (O.—40.346)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 18 de

diciembre de 1980, acordó someter a trámite de participación pública la revisión y adaptación de las Normas Subsidiarias Municipales de Alcalá de Henares, por plazo de treinta días, mediante publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, de conformidad con lo establecido por el artículo 147 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo en relación con el artículo 125 del mismo texto legal, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento, por Corporaciones, asociaciones y particulares interesados.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, al objeto anteriormente señalado.

Madrid, 19 de enero de 1981.—El Secretario general (Firmado).  
 (G. C.—1.272)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1980, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la Modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, conforme a la propuesta formulada por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, para protección de determinado conjunto de Viviendas Unifamiliares, y estimando la sugerencia formulada, se recogen dentro de los límites de la Colonia Jardín de la Rosa (15) los solares ubicados en la calle Pedriza, c/v a Ramón y Cajal, y en avenida de Alfonso XIII, núm. 27, respectivamente, con el fin de mantener la integración tipológica ambiental en dicho conjunto, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y en la Gerencia Municipal de Urbanismo, pudiendo formular cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 15 de enero de 1981.—El Secretario general (Firmado).  
 (G. C.—1.273)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1980, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la Modificación del Plan General del Area Metropolitana, consistente en cambio de calificación de Rústico Forestal a Zona Especial para terrenos sitios en Villaverde, colindantes a "Campsa", sometiéndose al trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegacio-

nes estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 19 de enero de 1981.—El Secretario general (Firmado).  
 (G. C.—1.274)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1980, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Alcorcón, como consecuencia del Proyecto de Construcción del Centro Cívico-Social de Distrito en la calle Mayor, c/v a la calle Alfares, de dicho término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 22 de enero de 1981.—El Secretario general (Firmado).  
 (G. C.—1.275)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DEL POLIGONO DEL POZO DEL TIO RAIMUNDO FASE I EN MADRID

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de enero de 1981 la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación del polígono del Pozo del Tío Raimundo, en Madrid, se convoca a los propietarios de las fincas, luego enumeradas, en las fechas y horas que se indican, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52, 2.º de la ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954; puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la COPLACO, en sus oficinas de la calle Orense, número 60, y que los citados son una parte de los afectados y que deberán aportar la documentación justificativa de las titularidades respectivas.

Fecha. — Hora. — Finca número. Titular según expediente

- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- I-K-15.—Acebedo Herrera, Concepción.
- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- I-C-38.—Aguila Castillo, Francisco.
- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- I-M-10.—Aguilera Rodríguez, Rafael.
- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- I-O-05.—Alonso Alonso, Galo.
- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- I-E-23.—Alvarado de Pablo, José.
- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- T-L-12.—Anaya Méndez, Cándido.
- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- I-J-04.—Anaya Méndez, Fernando.
- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- I-O-06.—Aranda del Cerro, Gregorio.
- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- I-C-12.—Aranda Ruiz, Antonio.
- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- I-N-13.—Arguillo de la Torre, José.
- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- I-F-02.—Artero Santiago, Antonio.
- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- I-E-24.—Avila Cristóbal, Manuel.
- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- I-C-27.—Ayuso Barbancho, Amador.
- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- I-M-04.—Barcala Alique, Norberta.
- Día 11 de febrero de 1981.—Once.
- I-M-05.—Barrientos Escarmena, Fco.















## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en plaza de Castilla, se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.681/79, a instancia de «Cia. Mercantil Anónima PRO-MOCISA», contra don Manuel Do Nascimento Martins Fidalgo y doña Rosa López López de Carvalho, sobre reclamación de 16.222 pesetas de principal y 12.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en los que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago a los demandados por ignorarse el domicilio, sobre los siguientes bienes: «Piso 4.º C, de la calle Sorolla, 1-centro (antes don Pelayo, 1), Parque Estoril II, de Móstoles.

Por el presente se cita de remate a los demandados, para que dentro del término de nueve días puedan personarse en autos, por medio de Abogado y Procurador, oponiéndose a la ejecución, si le conviniere.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).

(A.—30.316)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría a mi cargo, y con el número 1.508, de 1978-H, se sigue expediente de declaración de herederos por fallecimiento de doña Anastasia Sansegundo Ventura, nacida en Avila el día 27 de abril de 1902, hija de Juan y de Isidora, soltera, sirvienta, y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Maudes número 34, 3.º, y que falleció el día 24 de octubre de 1978 en el Hospital Clínico de esta ciudad de Madrid, e inhumada en el cementerio de La Almudena el día 25, habiéndose promovido por el señor Abogado del Estado, al cual interesa dicha declaración de herederos a favor del Estado a beneficio de inventario, por desconocerse los presuntos herederos de la misma, y por medio del presente edicto que se hace conforme determina el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamando por segunda vez a los que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante, para que comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta primera, a reclamarlo, dentro del término de veinte días, previniéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para la debida publicidad en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez: Julián Serrano Puértolas (Firmado).—El Secretario: Alberto Merino Cañas (Firmado).

(G. C.—776)

(C.—129)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Francisco Huet y García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Madrid, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría a mi cargo y con el número 1.832, de 1980-H, se sigue expediente de declaración de herederos por fallecimiento de doña Ana María Martínez Hinojosa, hija de don

Antonio Martínez Maldonado y doña María de la Concepción Hinojosa Hernández, soltera, que falleció en Madrid el día 7 de agosto de 1980, habiendo promovido dicho expediente su hermano don Antonio Martínez Hinojosa, reclamando para sí la herencia y para su hermano don José Antonio Francisco Venancio Martínez Hinojosa; y por medio del presente edicto, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte sin testar de la indicada señora y los nombres de los hermanos que reclaman su herencia, y llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado de Primera Instancia número uno de Madrid, sito en la plaza de Castilla número 1, a reclamarla dentro de treinta días, previniéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para la debida publicidad en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Magistrado-Juez: Francisco Huet García (Firmado).—El Secretario: Alberto Merino Cañas (Firmado).

(A.—30358)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, se siguen autos de menor cuantía número 1.448/79, a instancia de las partes que después se dirán, en los cuales se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo dice como sigue:

##### Sentencia

En Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.448, de 1979, seguidos a instancia de don Pedro Moreno Santiago, representado por el Procurador señor Olivares de Santiago y debidamente defendido por Letrado contra don Alvaro de Orozco y Ulloa sin representación ni defensa, por lo que ha sido declarado en rebeldía sobre reclamación de cantidad.

##### Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por don Pedro Moreno Santiago contra don Alvaro de Orozco y Ulloa debo condenar y condeno al demandado a que abone la cantidad de quinientas mil pesetas, importe de los trabajos efectuados en su vivienda unifamiliar de Villafranca del Castillo, más intereses legales desde el día veintinueve de octubre de 1979, fecha de presentación de la demanda, y al expreso pago de las costas.—Así, por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, y respecto del demandado rebelde notifíquese esta resolución en la forma prevenida por la ley.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—30.366)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.116/80, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, promovidos por «Financieras Agrupadas, Sociedad Anónima», contra don Jaime Alvarez Sierra, se ha acordado, por ignorarse el actual paradero de dicho demandado notificarle la sentencia que cuya parte dispositiva y fallo dice como sigue:

En Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—El

Ilmo. Sr. don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes de una como demandante «Financieras Agrupadas, S. A.», representada por el procurador señor Pujol, y de otra, como demandado, don Jaime Alvarez Sierra, sin defensa ni representación, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

##### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Jaime Alvarez Sierra, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto entero y cumplido pago a su acreedor, «Financieras Agrupadas, S. A.», importe del principal de las letras de cambio presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de esta y las costas, que expresamente se imponen al demandado. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—30.489)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, recaída en autos de juicio ejecutivo número 1.650-1980, promovidos por don José Fernández Cantero, representando por el Procurador señor Aragón Martín, contra don José Tejada Acedo, en reclamación de 1.500.000 pesetas, importe del principal, intereses y costas; por el presente se hace saber a doña María de los Angeles Ramos Sánchez, esposa del demandado, y que se halla en ignorado paradero, la existencia del procedimiento y la traba efectuada sobre los derechos que le correspondan sobre el piso segundo E, de la casa número 37 de la calle Monteleón de esta capital.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—30.458-T)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de menor cuantía núm. 409, de 1980, seguidos por el Procurador señor Bravo Nieves, se notifica a la entidad demandada en rebeldía la sentencia dictada, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a doce de enero de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por mí, Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de esta capital, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, «Metalúrgica Burceña, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, bajo la dirección del Letrado don Francisco Méndez de Vigo, y de otra, como demandada la entidad «Funca, S. A.», con domicilio desconocido, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

##### Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por «Metalúrgica Burceña, S. A.», contra «Funca, S. A.», debo condenar y condeno a la demandada a que pague la cantidad que se

le reclama de 162.253 pesetas, más los intereses legales desde el día siete de marzo de mil novecientos ochenta, fecha de presentación de la demanda y al pago de las costas causadas. Así, por mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Y respecto de la entidad declarada rebelde se notificará en la forma prevenida por la Ley, Leída y publicada, fue la anterior sentencia en el día de su fecha.

Madrid, a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—30.462-T)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha por este Juzgado en el expediente seguido bajo el núm. 1.903/81, a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de la entidad «Inmobiliaria Gracienense, S. A.», con domicilio social en esta capital, calle Marqués de Urquijo número 24, se hace público haberse tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada sociedad, dedicada a la adquisición y compra de terrenos para la posterior edificación en los mismos de viviendas y locales comerciales de todo género, nombrándose como Interventores a don José María Segura Ferns y don Cesáreo Porras Pinto, Profesores Mercantiles y vecinos de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—30.437-T)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Madrid, en resolución dictada en autos ejecutivos número 1.272/80; seguidos a instancia de «Seficitroen, Entidad de Financiación, S. A.», contra don Alonso Moratalla Fernández, mayor de edad, casado con doña Carmen Marín Vázquez, vecino de El Pícazo (Cuenca) sobre reclamación de 189.208 pesetas de principal y 90.000 pesetas de costas, tiene acordado citar de remate a dicho deudor por medio de edictos, toda vez que desapareció de su domicilio de calle Isabel la Catalina de dicho pueblo y se ignora su paradero para que dentro del término de nueve días se persone en dichos autos y se oponga a la ejecución si la conviniere, haciéndole saber que se ha decretado el embargo del vehículo de su propiedad marca Citroen GS-X2, matrícula CU-9825-B, para responder de dichas sumas, sin previo requerimiento al pago por ignorarse su paradero.

Y para su publicación correspondiente se libra el presente edicto.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(30.452-T)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Madrid, hace saber por medio del presente: Que en este Juzgado se sigue juicio de abintestato de oficio, número 781/78, por fallecimiento de doña Carmen Ramos Blanco, nacida el 21 de julio de 1907, en Barcelona, hija de Sebastián y Clara, viuda, sus labores, y vecina actualmente de Madrid, con domicilio en Ronda de Segovia número 19, donde falleció el día 8 de abril de 1978, sin que aparezcan descendientes, ascendientes, ni parientes colaterales de la misma, lo que se hace













